

ACTA-SCT-092022

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/942/2022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/943/2022, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/944/2022, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/945/2022, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/946/2022, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/947/2022, lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/948/2022, lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/949/2022, lo anterior para su aprobación.-----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/950/2022, lo anterior para su aprobación.-----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/951/2022, lo anterior para su aprobación.-----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/952/2022, lo anterior para su aprobación.-----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/953/2022, lo anterior para su aprobación.-----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/954/2022, lo anterior para su aprobación.-----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/955/2022, lo anterior para su aprobación.-----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/956/2022, lo anterior para su aprobación.-----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/957/2022, lo anterior para su aprobación.-----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/958/2022, lo anterior para su aprobación.-----
20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/959/2022, lo anterior para su aprobación.-----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600076022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/960/2022, lo anterior para su aprobación.-----

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600077522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/961/2022, lo anterior para su aprobación.-----
23. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública, de los expedientes JAM-08/21, JAM-49/21, JAM-74/21, JAM-82/21, JAM-100/21, JAM-102/21, JAM-103/21, JAM-104/21, JAM-105/21, JAM-107/21, JAM-108/21, JAM-109/21, JAM-110/21, JAM-111/21, JAM-112/21, JAM-113/21, JAM-114/21, JAM-116/21, JAM-117/21, JAM-119/21, JAM-120/21, JAM-121/21, JAM-01/22, JAM-02/22, JAM-03/22, JAM-04/22, JAM-05/22, JAM-06/22, JAM-07/22, JAM-09/22, JAM-10/22, JAM-14/22, JAM-15/22, JAM-16/22, JAM-17/22, JAM-18/22, JAM-20/22 que se encuentra en posesión del Juzgado Administrativo Municipal.----
24. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/942/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Quien suscribe persona debidamente registrada ante la PNT, solicito se proporcione información al respecto de ¿cuántas personas con algún tipo de discapacidad trabajan actualmente para el ayuntamiento? Solicito se me informe por favor de igual modo en qué dependencia municipal laboran estas personas, qué tipo de discapacidad tienen, así como su edad y sexo.

Amparándome en los principios de transparencia, certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y el de la suplencia de la queja deficiente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/942/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600070922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/943/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/943/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/944/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/944/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/945/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"..- [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, funcionamiento y aplicación del servicio civil de carrera en la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada. - [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que regule, promocióne, incentive los ejercicios de planeación municipal como los Planes/Programas Operativos Anuales, Programas de Gobierno, Planes de Desarrollo Municipal o Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial; - [] Reglamento, lineamientos o cualquier documento normativo que establezca las disposiciones normativas y administrativas obligatorias que deben cumplir las organizaciones públicas de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada para el diseño de políticas públicas, programas presupuestarios o programas públicos; - [] Documentos normativos en los cuales se establezca el Plan/Programa Anual de Evaluación de Programas Públicos de la administración pública municipal durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021;" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/945/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/946/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"1.- Solicito conocer cuántos casos de acoso se han reportado en las diversas áreas del Gobierno del municipio. Favor de señalar cuántos casos se han reportado, cuántos de ellos tienen una denuncia o proceso ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. 2.- Solicito conocer qué personas trabajadoras del Gobierno del municipio han sido señalados por un caso de acoso. Favor de especificar el nombre de la persona, así como el puesto que desempeña en el Gobierno, el pago mensual bruto que recibe por realizar su trabajo y si previamente ya contaba con otra denuncia por acoso. 3.- Favor de especificar cuántas denuncias así se presentaron durante cada uno de los años de 2010 hasta el actual 2022. 4.- ¿Cuántas personas y quiénes han sido quienes se han removido de sus cargos del Gobierno del municipio debido a una denuncia de acoso? 5.- Actualmente, ¿cuántas denuncias de acoso se mantienen en proceso en el Gobierno del municipio? ¿Cuántas no iniciaron su proceso y cuántos procesos se han culminado por ello? De las que ya culminaron, favor de señalar en qué términos quedó la resolución final" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/946/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/947/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

"1.- Solicito conocer cuántos y cuáles son los programas digitales que se manejan para los trabajadores del Gobierno Municipal como herramientas de trabajo. Por ejemplo, programas de Microsoft como Word, Excel, Power Poit, o Adobe, o programas de diseño, etcétera. 2.- ¿Desde qué fecha se han utilizado estos programas en la administración? 3.- ¿Cuántas personas los utilizan? 4.- Solicito la evidencia de las licencias de los programas originales. Es decir, favor de compartir toda evidencia que se tenga para comprobar que estos programas que se operan se hacen a partir de licencias originales de las marcas. Puede ser por medio de números de serie, contratos con las compañías digitales, pagos a las compañías, etcétera." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/947/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/948/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

1. *¿Se han instalado luminarias LED para el alumbrado público el municipio?*
2. *¿En qué consiste y en cuántas etapas se ha desarrollado la instalación de luminarias en el municipio? Solicito se me brinde la información por etapa y por años; así como las colonias que se han abarcado por cada una de las etapas en la instalación de luminarias.*

3. *Con relación a lo anterior, solicito los documentos concernientes a las licitaciones realizadas y se me informe ¿a qué empresas se otorgó cada una de las etapas de esta instalación de luminarias?*
4. *Con respecto a lo anterior, solicito los contratos que fueron suscritos y se me informe ¿quién fue el responsable de la contratación por cada una de las etapas de la instalación de luminarias?*
5. *¿Cuánto se ha invertido en total y por cada una de las etapas de dicha instalación de luminarias?*
6. *¿Cuántas etapas quedan por concluir y qué colonias faltan aún?"(SIC).*

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/948/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

10. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/949/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

"¿CUÁNTOS POLICÍAS HAY EN LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL? EN 2021 Y 2022, ¿CUÁNTOS POLICÍAS SE INTEGRARON A LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL? EN 2021 Y 2022, ¿CUÁNTOS POLICÍAS FUERON DESPEDIDOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL? EN 2021 Y 2022, ¿CUÁNTOS POLICÍAS RENUNCIARON A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL? ¿DEL TOTAL DE LOS POLICÍAS, CUÁNTOS TIENEN APROBADO Y VIGENTE SUS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA? ¿DEL TOTAL DE LOS POLICÍAS, CUÁNTOS TIENEN PENDIENTE O CADUCADO SUS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA? ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA INFORMACIÓN, NO ES DE CARACTER PRIVADO, PUESTO QUE EL RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN YA HA DADO A CONOCER ESTOS DATOS. EL FIN DE ESTA SOLICITUD ES LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS."(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/949/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

11. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/950/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONE EN FORMA ELECTRÓNICA EL CURRÍCULUM PROFESIONAL (NO PERSONAL) DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA , ASI COMO SABER SI CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL Y PROPORCIONAR LA MISMA DE FORMA ELECTRÓNICA. ASÍ MISMO SOLICITO SABER SI DICHA PERSONA CUENTA CON SU EXPEDIENTE COMPLETO EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CUAL FUERON LAS PRUEBAS O FILTROS QUE REALIZÓ PARA PODER INGRESAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD..”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/950/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/951/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONE EN FORMA ELECTRÓNICA EL CURRÍCULUM PROFESIONAL (NO PERSONAL) DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA , ASI COMO SABER SI CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL Y PROPORCIONAR LA MISMA DE FORMA ELECTRÓNICA. ASÍ MISMO SOLICITO SABER SI DICHA PERSONA CUENTA CON SU EXPEDIENTE COMPLETO EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CUAL FUERON LAS PRUEBAS O FILTROS QUE REALIZÓ PARA PODER INGRESAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/951/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/952/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONEN EN FORMA ELECTRÓNICA TODAS LAS ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES REALIZADAS DEL 10 DE OCTUBRE 2021 AL MES DE ABRIL 2022 , (NO ENVIAR LINKS)”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/952/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/953/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONE DE FORMA ELECTRÓNICA LA FACTURA DE LA COMPRA DE LOS 10 CAMIONES DE BASURA QUE SE ADQUIRIERON DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN 2021- 2024”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/953/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/954/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA CONSUELO RANGEL GALLARDO Y COPIA DEL OFICIO DE COMISIÓN QUE LA FACULTA PARA ESTAR EN LA COMISARIA MUNICIPAL.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/954/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/955/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SE SOLICITA SABER CUANTOS ELEMENTOS DE POLICIA SE TIENEN EN EL MUNICIPIO ACTUALMENTE, ESPECIFICANDO GENERO, ASI MISMO SABER PORQUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL NO RESPETAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID YA QUE NUNCA UTILIZAN CUBREBOCAS, SABER EL GRADO DE ESTUDIOS DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA (EJEMPLO: 10 PRIMARIA, 10 SECUNDARIA, ETC), SABER SI LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL ESTAN FACULTADOS PARA REALIZAR O TENER CARGOS ADMINISTRATIVOS Y SI CUENTAN CON OFICIOS DE COMISION EXPEDIDOS POR RECURSOS HUMANOS PARA REALIZAR DICHAS ACTIVIDADES, ASI MISMO SABER CUANTOS PROCESOS HA LLEVADO A CABO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022..”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/955/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/956/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL CARGO QUE HOSTENTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD EL C. DEMETRIO E. BAZA , FECHA DE NOMBRAMIENTO, CURRÍCULUM PROFESIONAL (NO PERSONAL) Y FECHA DE ALTA EN RECURSOS HUMANOS.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/956/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/957/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“REQUIERO SABER SI EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN EL 911 CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS ADECUADOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ESTAR EN UN ÁREA TAN DELICADA, ASI MISMO SABER SI EL PERSONAL DEL 911 TIENE FAMILIARES TRABAJANDO EN OTRAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL , ESTO YA QUE ES UN AREA DONDE SE MANEJA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA Y SE PUEDE PRESTAR A QUE EL PERSONAL FILTRE INFORMACIÓN A OTRAS AREAS DEL MUNICIPIO QUE NO TIENEN QUE TENER DATOS DE DICHA ÁREA, ASI MISMO SABER SI TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL 911 CUENTAN CON SUS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA APROBADAS Y VIGENTES.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/957/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/958/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“REQUIERO SE ME INDIQUE SI LA JEFATURA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS HA REALIZADO ALGUNA MEJORA EN LOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y RECLUTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/958/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600074422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/959/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“EN VARIAS DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL ALCALDE HA MANIFESTADO QUE LA GENTE QUE SE HA DESPEDIDO ES PORQUE SIGUEN TRABAJANDO AL MODO DE BEATRIZ HERNANDEZ E INCLUSO QUE SIGUEN MONSTRANDO FIDELIDAD HACIA ELLA, EN ESE CASO PORQUE EN EL C4 EN EL QUE HAY VARIAS AREAS COMO LA CONTRALORIA MUNICIPAL, TRANSITO, BARANDILLA, LA ACEDEMIYA Y LA POLICIA MUNICIPAL SIGUE HABIENDO MAS DEL 80% DEL PERSONAL QUE INGRESÓ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 MISMOS AFINES Y MUY CERCANOS INCLUSO FAMILIARES DE DIFERENTES EX FUNCIONARIOS DE LA ADMINSITRACIÓN PASADA, DE LOS CUALES MUCHOS NO CUENTAN CON LA EXPERIENCIA PARA LOS CARGOS QUE HOSTENTAN Y AUN ASÍ LOS SIGUEN DEJANDO TRABAJAR SIN QUE MUESTREN RESULTADOS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO Y NO ESTÁN DANDO OPORTUNIDAD DE INGRESAR A PERSONAS QUE REALMENTE TIENEN LOS CONOCIMIENTOS Y FACULTADES PARA ESAS AREAS QUE SON TAN DELICADAS. SE SOLICITA QUE RECURSOS HUMANOS RESPONDA CLARA Y ADECUADAMENTE.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/959/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Mayo de 2022.

- 21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600076022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/960/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito se otorgue una relación de todos los trabajadores activos a la fecha en la presidencia municipal de Salamanca, Gto. que incluya, puesto, percepción bruta y antigüedad..”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/960/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 03 de Mayo de 2022.

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600077522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/961/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“DIRECTORIO ACTUALIZADO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON NOMBRE DE DIRECTORES DE CADA DEPENDENCIA” (SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/960/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Mayo de 2022.

23. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública de los expedientes JAM-08/21, JAM-49/21, JAM-74/21, JAM-82/21, JAM-100/21, JAM-102/21, JAM-103/21, JAM-104/21, JAM-105/21, JAM-107/21, JAM-108/21, JAM-109/21, JAM-110/21, JAM-111/21, JAM-112/21, JAM-113/21, JAM-114/21, JAM-116/21, JAM-117/21, JAM-119/21, JAM-120/21, JAM-121/21, JAM-01/22, JAM-02/22, JAM-03/22, JAM-04/22, JAM-05/22, JAM-06/22, JAM-07/22, JAM-09/22, JAM-10/22, JAM-14/22, JAM-15/22, JAM-16/22, JAM-17/22, JAM-18/22, JAM-20/22 que se encuentran en posesión del Juzgado Administrativo Municipal, lo anterior para su aprobación.-----

El Juzgado Administrativo Municipal mediante oficio con número de folio JAM-557/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “ Solicito la autorización de las Versiones Publicas en cuanto a las demandas correspondientes al SIPOT del primer trimestre que comprenden los meses de Enero al mes de Marzo del año en curso con base en el artículo 3 fracción VII, Artículo 10 fracción II, Artículo 11 fracción XX, Artículo 13, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y se tenga por autorizado lo testado en las antes descritas:”

- Apellidos del actor
- Domicilio
- Placas
- No De Factura Original
- Numero de Boleta de Infracción

El Juzgado Administrativo Municipal pone a la vista del Comité, la versión pública de los expedientes JAM-08/21, JAM-49/21, JAM-74/21, JAM-82/21, JAM-100/21, JAM-102/21, JAM-103/21, JAM-104/21, JAM-105/21, JAM-107/21, JAM-108/21, JAM-109/21, JAM-110/21, JAM-111/21, JAM-112/21, JAM-113/21, JAM-114/21, JAM-116/21, JAM-117/21, JAM-119/21, JAM-120/21, JAM-121/21, JAM-01/22, JAM-02/22, JAM-03/22, JAM-04/22, JAM-05/22, JAM-06/22, JAM-07/22, JAM-09/22, JAM-10/22, JAM-14/22, JAM-15/22, JAM-16/22, JAM-17/22, JAM-18/22, JAM-20/22 para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información.

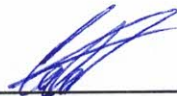
24. A las 12:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	